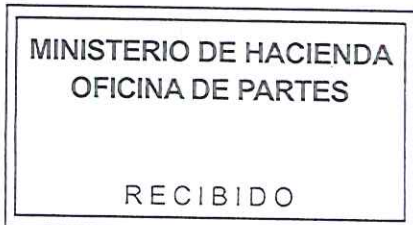


Decreto Exento N° 996

SANTIAGO, lunes 25 de mayo de 2015



VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 183 de 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U yT.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 183 de 2015, por cuanto, los gastos de alojamiento fueron cubiertos por la Oficina Comercial de Guatemala con cargo al proyecto N° 1524709.

DECRETO:

1.- quedando como sigue:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 183 de 2015,

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
GUATEMALA - C. de Guatemala	0	27-01-2015	01-02-2015	0	0	0	0
El alojamiento y la alimentación será de cargo del Hotel WESTIN CAMINO REAL DE CIUDAD DE GUATEMALA.							0

Imputación: 1523704

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
21	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.000
22	08	007	Reembolso	SI



Sra. MARIA PILAR RODRIGUEZ MORA, RUT N° Chef, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de preparar la cena del evento "Sabores de Chile", en el marco de la gira presidencial a Guatemala.

Sr. VICTOR VILUGRON NOVOA, RUT N° Asistente de Chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de preparar la cena del evento "Sabores de Chile", en el marco de la gira presidencial a Guatemala.

Debe decir:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
GUATEMALA – C. de Guatemala	0	27-01-2015	01-02-2015	0	0	0	0
La alimentación será de cargo del Hotel WESTIN CAMINO REAL DE CIUDAD DE GUATEMALA y el alojamiento será de cargo de la Oficina Comercial de Chile en Guatemala, imputado al proyecto N° 1524709.							0

Imputación: 1523704

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
21	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sra. MARIA PILAR RODRIGUEZ MORA, RUT N° Chef, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de preparar la cena del evento "Sabores de Chile", en el marco de la gira presidencial a Guatemala.

Sr. VICTOR VILUGRON NOVOA, RUT N° Asistente de Chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de preparar la cena del evento "Sabores de Chile", en el marco de la gira presidencial a Guatemala.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto de los Decreto Exento N° 183 de 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**